



EXYTE. N° 5:009/77

RES. N° 011/77

VISTO:

El resultado del Concurso de Precio N° 001/77 realizado por éste Departamento de Ciencias Exactas, para la provisión de Drogas con destino / al Laboratorio del Area Química;

CONSIDERANDO:

Que la única oferta presentada pertenece a la Firma CIENTIFICA NOROESTE, la cual se ajusta a lo solicitado y sus precios se estiman convenientes;

Que en dicho Concurso se han cumplido todas las disposiciones del / Decreto 5720/72 que rige las Contrataciones del Estado;

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 56 - Inc. 3º - Apartado a) de la Ley de Contabilidad;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Adjudicar el presente Concurso de Precio N° 001/77 a la firma CIENTIFICA NOROESTE, con domicilio en calle Alvear 495 - Salta - por / un monto total de \$36.439,00 (PESOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE), la provisión de lo siguiente:

100 grs. CHROMOSORB P/AW (60/80) mallas para cromatografía de gases - Marca "MERCK".....	\$36.439.-
TOTAL ADJUDICADO.....	<u>\$36.439.-</u>

son: PESOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE.-

ARTICULO 2º: El presente gasto se imputará en el inciso 12 - Partida Principal 1210 - Partida Parcial 206 - PRODUCTOS QUIMICOS Y MEDICINALES - del Presupuesto de Departamento para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3º: Declarar desierto el Item N° 2 en razón de no haber ofertas.-

ARTICULO 4º: Hágase saber al adjudicatario y siga a Dirección General de / Administración para su toma de razón y demás efectos.-


Cr. MARIO JOSÉ TREJO
SECRETARIO DE LEY
ach




Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas